

Estructura mínima del Plan de implementación

- 1.Datos generales de la IE o programa educativo
- 2.Modalidades, turnos y horarios establecidos según niveles
- 3.Fecha del inicio de clases presenciales y el número de semanas programadas para el desarrollo de actividades presenciales durante el año académico
- 4.Número de estudiantes programados para participar de actividades presenciales (de ser el caso) y aquellos que participarán exclusivamente de la educación a distancia
- 5.Relación y descripción de las actividades pedagógicas
- 6.Medidas para la preparación y el mantenimiento de las condiciones del local educativo (limpieza y desinfección del local educativo, ventilación natural permanente, distribución de ambientes, aforo permitido por cada ambiente utilizado, señalización de espacios, anuncios)
- 7.Medidas para aseguramiento de estaciones de lavado de manos o desinfección de manos y otras medidas de prevención y protección personal
- 8.Medidas para la comunicación con la comunidad educativa
- 9.Medidas para la determinación del personal y los/las estudiantes que mantendrán el trabajo remoto o la educación no presencial, según corresponda
- 10.Listado de docentes según la modalidad de servicio educativo (presencial, semipresencial o no presencial), tomando en cuenta su condición de grupo de riesgo
- 11.Si la IE hará uso de espacios públicos o privados, o ambos, para la prestación del servicio presencial o semipresencial, presentará el listado de espacios, así como la descripción de sus características y su locación
- 12.Resultados de la consulta a la comunidad educativa, tomando en cuenta los participantes, el número de votos y el mecanismo utilizado para llegar a consensos
- 13.Responsables de implementar el plan (nombres, cargo y funciones)